Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2933 0000 18 0431 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 8 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción de tierra de secano situada en el término de Cártama, partido de Pechos de la Villa, sitio de los Galones, de cabida aproximada de 45 áreas. Linda: A Levante, con el arroyo; poniente, con el camino de los alamillos, que la separa del resto de la finca de donde esta se segrega; norte, con doña Dolores Berrocal Jiménez, y sur, con doña María Berrocal Jiménez. Corresponde a esta finca el pozo existente en la finca matriz.

Dentro de su perímetro se encuentra la siguiente: Casa situada en el término municipal de Cártama, partido de Pechos de la villa, sitio nombrado de Galones. Tiene una superficie de sesenta metros cuadrados.

Inscrita al tomo 674, libro 42, folio 19, finca numero 7210, inscripción 2ª.

Tipo de subasta: Valor de la finca a efectos de subasta: 6.723.750 pesetas.

Málaga, 26 de diciembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—2.387.

MANRESA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 445/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Fermi Puy Viñals y doña Ana María Quesada Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0777000018044598, oficina 4131, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 2, piso primero, puerta única, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Manresa, calle Sant Llatzer, número 11, de superficie útil 81 metros 57 decímetros 50 centímetros, con su correspondiente distribución interior. Linda, tomando como frente la calle Sant Llatzer: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con finca de José Miró Cardunelia, en parte, y en parte, con finca de José Subirana Llehi; al fondo, con vuelo de la planta baja, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento, y a la izquierda, entrando, en parte, con rellano y caja de la escalera, y en parte, con resto de finca de que se segregó. Le corresponde en uso exclusivo una terraza sita en la parte posterior de este departamento, de superficie útil 11 metros 52 decímetros cuadrados y la propiedad de un patio incluido en la superficie reseñada a la derecha entrando. Inscrita al tomo 2.202, libro 831 de Manresa, folio 215, finca número 42.284.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

Manresa, 14 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—2.395.

MOTRIL

Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Promociones Maldonado Id Nova, Sociedad Limitada», y don Miguel De Nova Tercero, contra doña Almudena Rodríguez Rodríguez, «Gefimo, Sociedad Limitada», don Manuel Sánchez Sáez, don Antonio Manuel Garciolo Nofuentes, doña Carmen Rubiño Hidalgo y don Juan Pedro Visiedo Rubiño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-15-0319-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Piso 2.º, letra D, del edificio ubicado en Motril, calle Islas Cíes, sin número; con una superficie construida de 94,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al tomo 1.088, libro 106, folio 58, finca número 8.204.

Valor de tasación: 8.965.150 pesetas.

Motril, 12 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—2.048.